

Ya se han recibido más de 226.000 solicitudes de nacionalidad a través de la Ley de Memoria Democrática

A 31 de diciembre de 2023 se han aprobado 110.000 y se han inscrito efectivamente 69.000, según la información facilitada por el Ministerio de Asuntos Exteriores al CGCEE

14 DE FEBRERO DE 2024

El Consejo General de la Ciudadanía Española en el Exterior (CGCEE), representado por su presidenta Violeta Alonso, el presidente de la Comisión de derechos civiles y participación, David Casarejos, y el consejero por CSIF, Pablo Puertas, se reunió de forma telemática el pasado 9 de febrero con el director general de Españoles en el Exterior y de Asuntos Consulares, Xavier Martí, y con la directora general del Servicio Exterior, Hilda Jiménez.

En el encuentro se trataron, entre otros puntos, el estado actual de los trámites de Ley de Memoria Democrática, los recursos consulares necesarios para hacer frente a la creciente demanda, la solicitud de apertura de nuevos consulados en las demarcaciones de Vancouver y Buenos Aires, el plan de digitalización consular, centros habilitados para depósito de voto en urna y, finalmente, los cambios propuestos en la normativa relativa a los Consejos de Residentes Españoles (CRE) en el próximo Real Decreto de reglamento de desarrollo del Estatuto de la Ciudadanía Española en el Exterior.

Ley de Memoria Democrática

Los representantes del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación informaron que a 31 de diciembre de 2023 se han recibido más de 226.000 solicitudes de nacionalidad a través de Ley de Memoria Democrática, de las cuales más de 110.000 ya han sido aprobadas (alrededor del 50%) y de éstas, se han inscrito efectivamente 69.000.

Entre las oficinas consulares con más solicitudes se encuentran Buenos Aires, La Habana, México, Caracas, Rosario y Córdoba.

Se trató de forma específica los desafíos particulares de algunas demarcaciones y cómo abordarlos para que se incremente el ritmo de tramitación. Desde la Dirección General de Asuntos Consulares afirman que sigue en pie el compromiso de asegurar que ninguna persona se quede sin poder realizar el trámite por demoras en citas o credenciales.

Se remarcó que la decisión de eliminar trabas como las relativas a la caducidad de la documentación son competencia de la Jefatura de cada oficina consular, en atención a la situación específica de cada demarcación, y se hace hincapié en la conveniencia de que los solicitantes presenten la documentación completa para poder agilizar la resolución de los expedientes.

Asimismo, en la reunión quedó patente esta preocupación y se condenaron firmemente las situaciones de acoso de las que han sido víctima personal de la red consular, así como miembros de los Consejos de Residentes.

Recursos consulares

La escasez de personal de la red consular, absolutamente insuficiente para las necesidades reales de las distintas demarcaciones, es conocida y acuciante, señalaron desde el CGCEE. Por ese motivo, durante la reunión se abordaron diversas cuestiones como la excesiva temporalidad y la ausencia de plazas fijas que, sumadas a bajos salarios en muchos países, que dificultan la contratación, junto a la falta de relevo generacional, "ha agudizado la escasez de personal y que iniciativas como la Ley de Memoria Democrática han

puesto en evidencia, generando, en algunos casos, importantes retrasos en determinadas gestiones administrativas”, indicaron desde el Consejo.

Los representantes del CGCEE mantendrán una próxima reunión monográfica sobre recursos consulares en la que también participarán responsables de la Subdirección General de Planificación de Recursos Humanos y Retribuciones del Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública.

Nuevos consulados en Vancouver y Buenos Aires

Por parte del Ministerio de Asuntos Exteriores se tiene conocimiento de las solicitudes de apertura de nuevos consulados realizadas desde el CGCEE, tanto en Vancouver, donde se conoce la necesidad y desde hace tiempo se viene supliendo con un consulado itinerante, como el de Buenos Aires, la demarcación consular que cuenta con un mayor número de inscritos del mundo, donde es necesario incrementar personal y nuevos espacios físicos puesto que el actual consulado se encuentra plenamente ocupado y sin margen de crecimiento adicional.

Ambas solicitudes se están estudiando y se buscarán posibles soluciones.

Plan de digitalización consular

Sobre el plan de digitalización consular, los representantes del Ministerio señalaron que la acción principal será el despliegue de una nueva sede electrónica que abarcará alrededor de 70 procedimientos, disponibles para el ciudadano español en el extranjero, a través de los sistemas de identificación y firma electrónica.

Se está desarrollando y se desplegará en toda la red consular en 2025 y habrá un plan de comunicación que se extenderá a toda la ciudadanía. Por otro lado, la presencialidad para aquellas personas con dificultades técnicas o de receptividad hacia las nuevas tecnologías continuará estando garantizada.

Piden más centros habilitados para votar

Los miembros del Consejo expresaron su preocupación por la escasez de centros adicionales habilitados en los procesos electorales realizados desde la reforma de la Ley electoral, lo que dificulta el ejercicio del voto en demarcaciones extensas y con dificultades en el servicio postal.

Desde la Dirección General de Asuntos Consulares se considera que el año pasado la gestión de los procesos electorales por las oficinas consulares funcionó bien y recordaron que la habilitación de centros para el depósito del voto en urna ha de ser exigente y garantista y supone grandes desafíos logísticos para garantizar el servicio de valijas y las condiciones de seguridad adecuadas.

Por ello, en cada proceso electoral se ha examinado la conveniencia de apertura de centros adicionales, teniendo en cuenta factores como las circunstancias locales, el censo electoral, la distribución de los electores o la disponibilidad de medios, de acuerdo con la Orden AUC/306/2023, de 28 de marzo que regula la apertura de centros habilitados. No se tiene constancia de que haya habido quejas relevantes en relación con los centros habilitados en anteriores elecciones. Por el contrario, muchos electores manifestaron que era la primera vez que podían votar desde el extranjero.

Preocupación por las limitaciones a la creación de CRE

El CGCEE señaló en la reunión su preocupación por la posibilidad de que el Reglamento de desarrollo del Estatuto de la Ciudadanía Española en el Exterior se incluyan requisitos o limitaciones respecto al número de residentes que dificulten la creación de Consejos de Residentes Españoles (CRE) en algunas demarcaciones y que es contrario a la voluntad del Consejo General de fomentar la creación de nuevos CRE.

Tal y como publicó España Exterior, en el borrador de Reglamento de desarrollo del Estatuto de la Ciudadanía Española en el Exterior se indica que para la constitución de un CRE debe haber un mínimo de 4.500 españoles inscritos en el CERA en la demarcación consular. En la regulación anterior, el número exigido de censados era de 1.200.

Asimismo, el Consejo solicita que se proceda de manera ágil al análisis del acuerdo del último Pleno del CGCEE relativo a los cambios normativos a la Orden Ministerial AEC/2172/2010, que regula la constitución, elección y funcionamiento de los CRE, dada la proximidad, en el año 2025, de nuevas elecciones a los CRE.

Desde la Dirección General de Asuntos Consulares se señaló que se estudiaría cualquier propuesta que remita el CGCEE.